

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11150 *Resolución de 23 de junio de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la de 16 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Pedagogía.*

Advertidos errores en el plan de estudios del Grado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 2010,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Grado en Pedagogía en el sentido siguiente:

En la página 22780:

En el cuadro Plan de estudios resumido (por módulo), después del módulo de Planificación y Desarrollo de la Formación, hay que añadir:

Psicología 12 ECTS.	Psicología social de la educación.	Formación básica.	6
	Psicología del desarrollo.	Formación básica.	6
Sociología. 12 ECTS.	Sociología de la educación.	Formación básica.	6
	Antropología de la educación.	Formación básica.	6
Políticas sociales, culturales y educativas. 6 ECTS.	Políticas socioeducativas y derechos humanos.	Formación básica.	6
Economía. 6 ECTS.	Economía de la educación.	Formación básica.	6

Santiago de Compostela, 23 de junio de 2010.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.